

MENDOZA, 27 ABR 2015

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 5164/15 en el que consta la nota presentada por el alumno Fernando Gabriel NAVARRO solicitando equivalencia en los espacios curriculares "Guitarra Nivel A" y "Guitarra Nivel B" -C.I.E.M.U. de la carrera de Profesorado de Grado Universitario en Música, Plan de Estudio aprobado por ordenanza Nº 68/05-C.S.

CONSIDERANDO:

Que el alumno NAVARRO ha cursado y aprobado las mencionadas asignaturas en la carrera de Licenciatura en Guitarra, de las Carreras Musicales.

La opinión favorable de la Profesora Titular y el informe de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar equivalencia al alumno Fernando Gabriel NAVARRO (Registro Nº 24.371) en los espacios curriculares "Guitarra Nivel A" y "Guitarra Nivel B" – C.I.E.M.U. de la carrera de Profesorado de Grado Universitario en Música, Plan de Estudio aprobado por ordenanza Nº 68/05–C.S.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN	No 210		
F. A. ecm.	Téc. LITTIV. MARIANA SANTOS DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA	Prof. ARTURU EDUARDO TASCHERET SECRETARIO ACADEMICO	Prof. Exalos Brajai